

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (Informe Final)

Denominación del título	Grado en Teología
Centro solicitante	Facultad Internacional de Teología
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades

La Secretaría General de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del Máster en Teología por la Facultad Internacional de Teología, título equivalente a nivel de Máster Universitario al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

La evaluación de la modificación de la citada formación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de ANECA dentro del programa VERIFICA.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se recomienda especificar el número de créditos máximo de los estudiantes tanto en el primer curso como en el resto, y ajustar los créditos de matrícula mínimos y máximos diferenciando solamente entre los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda que en las competencias reformuladas CG1, CG4, CEC4 y CEP5 se tache la formulación anterior pues figura en la Memoria en color verde y se presta a confusión.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Se ha cambiado la denominación "Prácticum" por "Prácticas Externas" en buena parte de la memoria, pero sigue apareciendo "Prácticum" en el apartado 8.- (Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante; Pág. 125 y en la tabla de las actividades formativas Pág. 125). También aparece en



la pág. 180 (ítem 6) del apartado 7.1.3. Edificios de uso compartido. Se recomienda corregirlo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones solicitadas:

La solicitud de modificaciones se detalla en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES A LA MEMORIA DEL TÍTULO de 72 páginas de fecha 4/12/2020.

Descripción general de la modificación/es que desea realizar

La Facultad Internacional de Teología IBSTE tras la implantación del título de Grado en Teología ha sido consciente de la necesidad de modificar y ajustar algunos detalles que estaban establecidos en la memoria verificada. Dichas modificaciones se solicitan en la búsqueda de aumentar la calidad del título y para cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de mejora del título tras la oportuna evaluación del título por ANECA.

Principalmente las modificaciones tienen que ver con la armonización de la memoria ya que se han detectado contradicciones internas en el documento; la actualización de datos que han quedado obsoletos en estos años de implantación del título (actualización del personal, de las infraestructuras de la Facultad, ...); la solicitud de ampliación de los años en la normativa de permanencia, corrección de erratas, y la estructura del plan de estudios.

La Directora de ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

